## UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

**RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2018, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica ampliación de las listas de espera de la Escala de Técnicos Especialistas de Servicios, especialidad Servicios Generales (Cocinero, Campamento de Montaña); y de la Escala Escala de Auxiliar de Servicios Generales, especialidad Servicios Generales (Ayudante de Cocina, Campamento de Montaña) de la Universidad de Zaragoza.**

La Universidad de Zaragoza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la Resolución de 27 de abril de 2018, de la Universidad de Zaragoza, por la que se regulan las listas de espera para cubir puestos de trabajo por personal temporal de administración y servicios de esta Universidad ("Boletín Oficial de Aragón", número 99, de 24 de mayo), ha dispuesto:

Publicar como anexo, ampliación de las listas de espera de la Escala de Técnicos Especialistas de Servicios, especialidad Servicios Generales (Cocinero, Campamento de Montaña); y de la Escala Escala de Auxiliar de Servicios Generales, especialidad Servicios Generales (Ayudante de Cocina, Campamento de Montaña) de la Universidad de Zaragoza, tras la selección efectuada por la correspondiente Comisión de Valoración constituida al efecto, de las personas que solicitaron participar en la correspondiente convocatoria específica de selección y que reúnen los requisitos necesarios de la convocatoria de acuerdo con el artículo 7 de la resolución anteriormente citada.

Estas listas se incorporarán a las listas actualmente vigentes de la misma Escala, Especialidad y Provincia, a continuación de la última persona de la misma.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de la circunscripción en la que Vd. tenga su domicilio o bien en el de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente, se podrá interponer contra esta resolución recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 5 de junio de 2018.— El Rector, P.D. (Resolución de 19 de abril de 2016), ("Boletín Oficial de Aragón", número 75, de 20 de abril de 2016). El Gerente, Alberto Gil Costa.

csv: BOA20180619016

**ANEXO**

**AMPLIACIÓN DE LAS LISTAS DE ESPERA**

TÉCNICOS ESPECIALISTAS DE SERVICIOS, ESPECIALIDAD SERVICIOS GENERALES
(COCINERO, CAMPAMENTO DE MONTAÑA)

| Nº orden | DNI | APELLIDOS Y NOMBRE |
|---|---|---|
| 1 | ****2838 | SANZ TRULLEN, MIGUEL ÁNGEL |
| 2 | ****5010 | ARNEDO AGÚERO, SAÚL |
| 3 | ****4823 | HERRANZ BERGUILLOS, JAVIER BORJA |
| 4 | ****7645 | JIMÉNEZ RAMÓN, DANIEL |

AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, ESPECIALIDAD SERVICIOS GENERALES
(AYUDANTE DE COCINA, CAMPAMENTO DE MONTAÑA)

| Nº orden | DNI | APELLIDOS Y NOMBRE |
|---|---|---|
| 1 | ****5010 | ARNEDO AGÚERO, SAÚL |
| 2 | ****5736 | LASALA AZNAR, ANA MARÍA |
| 3 | ****4823 | HERRANZ BERGUILLOS, JAVIER BORJA |
| 4 | ****9951 | JIMÉNEZ PARDO, MANUELA |
| 5 | ****1651 | ARTIGAS CLEMENTE, PAULA |
| 6 | ****2095 | MERIDA CONDE, JUAN |
| 7 | ****8180 | MOLINA MOYA, MARÍA PILAR |

csv: BOA20180619016